

CRUE y CSIC alcanzan acuerdos con editoriales para financiar los gastos de publicaciones en Acceso Abierto

Los costes de publicación estarán cubiertos para un número de artículos en cada institución

Pedro J. Pérez

La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y el CSIC han alcanzado una serie de acuerdos transformativos con diversas editoriales que publican revistas del ámbito químico para proporcionar una cierta cobertura económica a los autores que decidan exponer sus artículos en acceso abierto. De momento, estas editoriales son Elsevier, Springer, American Chemical Society y Wiley, siendo la duración de los acuerdos de cuatro años para las tres primeras y de un año, con visos de prórroga, para la última¹. Cambridge University Press cuenta ya también con acuerdos con la mayoría de Universidades españolas, si bien estos se han realizado fuera del conjunto CRUE-CSIC. Las revistas a las que se aplican estos acuerdos son las denominadas híbridas, que aceptan la publicación de artículos para ser leídos tanto mediante

suscripción como en acceso abierto. Por el contrario, esta política de financiación de costes no es aplicable a los artículos publicados en revistas que sólo operan en acceso abierto.

Estos acuerdos transformativos alcanzados suponen, de manera general, que una buena parte de la financiación que Universidades y CSIC empleaban hasta ahora para cubrir suscripciones se dedicará al pago de los costes de procesado de artículos, o APCs (del inglés, Article Processing Charges), y que permite su publicación en acceso abierto. Esta redistribución de crédito no afecta en absoluto a la disponibilidad de los fondos bibliográficos que cada institución tiene suscritos, y que deben mantenerse inalterados. De hecho, la denominación de los acuerdos como “Leer y Publicar” (Read + Publish) asegura ambas cosas. Además, la negociación CRUE-CSIC con las editoriales ha supuesto un cierto descuento de los APCs respecto de la cuantía que habría que pagar si se realizaran fuera de este contexto.

En estos momentos, cada Universidad dispone de crédito para financiar un número de APCs anuales en cada una de las editoriales antes mencionadas. La asignación de los mismos se realiza bajo unos criterios generales que pueden ser modificados por cada institución, y que pueden diferir de una a otra².

El modo de funcionamiento es muy simple. Desde hace años, en numerosas editoriales cuando un artículo

¹ Sitios web de las editoriales específicos de los acuerdos con España:
Elsevier: <https://www.elsevier.com/open-access/agreements/spain>
Wiley: <https://authorservices.wiley.com/author-resources/Journal-Authors/open-access/affiliation-policies-payments/crue-csic-agreement.html>
Springer: <https://group.springernature.com/gp/group/media/press-releases/springer-nature-leads-drive-for-oa-spain/19134258>
(aún sin página propia para España).
ACS: <https://axial.acs.org/2020/02/20/acs-read-and-publish-agreements/>
(aún sin página propia para España).
CambridgeUniversityPress: <https://www.cambridge.org/core/services/open-access-policies/read-and-publish-agreements/spain>



P. J. Pérez

Centro de Investigación en Química Sostenible (CIQSO) y Departamento de Química
Edificio R. H. Grubbs
Campus de El Carmen s/n
Universidad de Huelva
C-e: perez@ciqso.uhu.es

Recibido: 27/05/2021. Aceptado: 31/05/2021.

² Sitios webs de bibliotecas universitarias con información sobre estos acuerdos:

Universidad Complutense: <https://biblioguias.ucm.es/publicar-en-acceso-abierto/acuerdos-transformativos>

Universidad de Sevilla:

https://bib.us.es/estudia_e_investiga/investigacion/publicar/descuentos

Universitat de Barcelona: <https://crai.ub.edu/es/que-ofrece-el-crai/derechos-de-autor-y-propiedad-intelectual-y-acceso-abierto/acceso-abierto-UB/publicar-ayudas/acuerdos-editores>

Universidad de Zaragoza:

<https://biblioteca.unizar.es/acceso-abierto/publicar-en-abierto-apcs>

ha sido aceptado se pregunta al autor si quiere publicarlo en acceso abierto. Ahora, en el caso de las editoriales sujetas a estos acuerdos, al realizar esa pregunta se detallan las instituciones españolas que están acogidas a los mismos. Si el autor desea publicar en acceso abierto, sólo hay que marcar dicha opción. Ello hace que la editorial comunique a la Universidad/CSIC dicha petición, y que éstos contesten a la editorial de manera afirmativa o negativa, respuesta que la editorial transmite automáticamente al autor. Todo este proceso ocurre de manera paralela al procesado del artículo hacia las pruebas de imprenta, por lo que no genera ningún retraso.

En resumen, se están dando los primeros pasos para que la ciencia que se genera en el sistema público de I+D alcance el nivel de diseminación que requieren las convocatorias públicas de financiación, pero que no se acompañan con los fondos suficientes que se precisan para tal fin. Si bien es cierto que, de momento, la proporción de artículos que puedan alcanzar el acceso abierto mediante estos acuerdos es baja en relación a la producción total, es indudable que sin estas medidas la participación española en esta modalidad seguiría bajo mínimos durante años.

